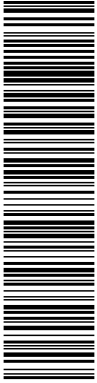


DOCUMENTO Anexo de registro: 17012023_ori _Alegacionretirada2y3.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 1969, Fecha de entrada: 17/01/2023 14:32 :00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: 2D9TC-I4JGF-THVVS Página 1 de 1	FIRMAS	



JUAN B. ANGULO CENJOR, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS, PRESENTA AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CEMENTERIO MUNICIPAL

Por diferencias políticas sobre el modelo de gestión óptimo para nuestros servicios públicos, proponemos eliminar el siguiente punto de acuerdo:

- "2. Para que dicha construcción no repercuta sobre las arcas municipales, por eficacia y eficiencia, solicitamos se realice una licitación de obras como recoge el art. 14 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público denominada "Contrato de concesión de obras"."

Resultando evidente que el Ayuntamiento cumplirá toda normativa vigente y con las mismas diferencias políticas que reflejan las 600 alegaciones y más de 50.000 firmas presentadas contra la Ley Omnibus, proponemos eliminar el siguiente punto de acuerdo:

- "3. El pasado 23 de diciembre de 2022 entro en vigor la (ley Omnibus), se solicita, se tenga en cuenta sus modificaciones si son de aplicación para la realización de los puntos anteriores."

FIRMADO

JUAN B. ANGULO CENJOR

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PODEMOS